

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-21-P00927

PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPañÍA SCHERING PLOUGH CANADA INC.

A FAVOR DE:

DR. JAVIER SALVADOR

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

QUITO, 28 DE MARZO DEL 2016

(MD)

Dirección: Av. República del Salvador N° 77-46 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Quito, 24 de marzo de 2016

Doctora
Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Veintiuno del Cantón Quito
Ciudad -

De mi consideración:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos que acompaño:

- Poder especial otorgado por la compañía SCHERING PLOUGH CANADA INC.

Se servirá conferirme una copia certificada de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Ana Carolina Cevallos
17-2012-477 C.N.J





Chambre
des notaires

Certificate

Notaria 24
Notary Public

CANADA
PROVINCE OF QUÉBEC

I, the undersigned, Danielle Gagliardi, Secretary of the *Chambre des notaires du Québec*, a professional order duly established under the *Notarial Act* and the *Professional Code*, having its Head Office in the City of Montréal, Province of Québec, hereby certify under my oath of office:

THAT M^{re} Luc Bérichon, Notary in the Town of Kirkland, Province of Québec, is a member of the *Ordre des notaires du Québec* since July 2nd, 1986, date of his registration on the Roll of the said professional Order;

That since that date, M^{re} Bérichon has always been entered on the Roll of the *Chambre des notaires du Québec*;

THAT his signature affixed to the attached document corresponds to that filed in my office in accordance with the *Notarial Act*.

IN WITNESS WHEREOF, I have signed the present certificate in the City of Montréal, this Thursday, March 5, 2015.

Danielle Gagliardi, Notary

Danielle Gagliardi, Notary
Secretary



PODER

En la ciudad de Kirkland, Quebec, a los 24 días del mes de febrero de 2015, Bernard Houde a nombre y en representación de **SCHERING PLOUGH CANADA INC.**, manifiesta:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece Bernard Houde, en su calidad de Director, y como tal representante legal de **SCHERING PLOUGH CANADA INC.**, legalmente constituida bajo las leyes de Canadá, con domicilio estatutario principal en Kirkland, Quebec, a la que en adelante se le denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor del Doctor Javier Salvador a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIO", para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO: El MANDATARIO está facultado para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de **ESSEXFARM S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados de portación, comparecer a las Juntas Generales de accionistas, presentar peticiones al Superintendente de compañías, presentar la información a la que está obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista, registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

El MANDATARIO tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE, en cuyo caso podrá contratar a un abogado, realizar y celebrar en nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, pues están investidos de las más amplias facultades.

En general, El MANDATARIO podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir cabalmente con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. El MANDATARIO por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 5 de mayo de 2009.

PROXY

In the city of Kirkland, Quebec, on February 24, 2015, Bernard Houde, on behalf and in representation of **SCHERING PLOUGH CANADA INC.**, declares:

FIRST: APPEARERS: Bernard Houde, appears as Director, and as legal representative of **SCHERING PLOUGH CANADA INC.**, legally formed under the laws of the Canada, with statutory seat in Kirkland, Quebec, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of Javier Salvador, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVE" for representing the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND: SCOPE OF THE PRINCIPAL: The REPRESENTATIVE has the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of **ESSEXFARM S.A.**, of Ecuadorian citizenship in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVE will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially, subscribe shares, appear before the General Shareholders Boards, file petitions to the Superintendent of Companies, present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders, register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The REPRESENTATIVE has the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired, carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador, since they have the highest faculties.

In general, the REPRESENTATIVE will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVE shall not be held personally liable for the obligations of the PRINCIPAL, according to what is disposed by article 1 of the Reformatory Law to the Law of Companies of Ecuador, published on the Official Register No 591 of May 15th, 2009.

TERCERA: FORMALIDADES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTO: DURACION: El presente poder se confiere por tiempo indefinido, y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado. Así mismo, por este documento se revocan los poderes previamente otorgados con el mismo alcance.

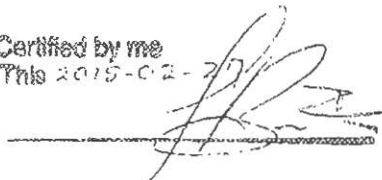
THIRD: FORMALITIES: According to what is disposed on article 1 of the Reformatory Law to the Companies Law of Ecuador, published on the Official Register No. 591 of May 15th, 2009, the present proxy shall not be either registered or published by the media within the Ecuadorian territory.

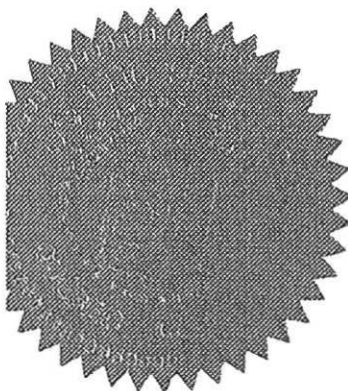
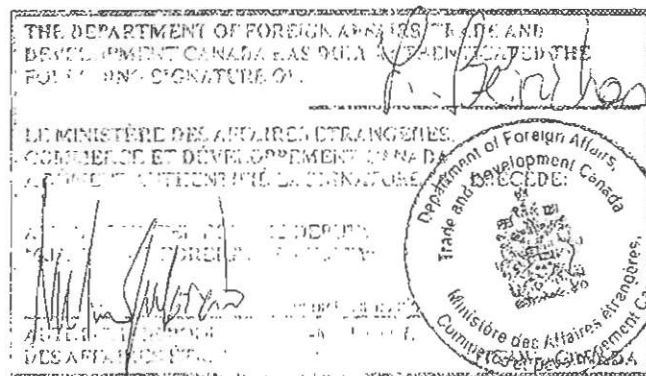
FOUR: TERM: The present Proxy is granted for an undefined time and will be valid until it is legally revoked. In addition, by this Proxy prior ones with the same scope are revoked.

SCHERING PLOUGH CANADA INC.


BERNARD HOUDE

Certified by me
This 2015-02-27


Luc Bélisle, Notary
8881 boul. St-Charles, bur. 500
Montréal, QC Canada H3H 5Z9





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN OTTAWA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 76/2015

Quien suscribe LUIS FERNANDO FIALLOS PAZMIÑO, SEGUNDO SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de OTTAWA, CANADA, certifica que la firma de MICHAEL GABRARIO, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CANADA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador

OTTAWA, 20 de Marzo del 2015

LUIS FERNANDO FIALLOS PAZMIÑO
SEGUNDO SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG-<12>> <<OTTAWA>> <<792029>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



CÁMARA
DE LOS NOTARIOS

TRADUCCIÓN

CERTIFICADO

CANADÁ
PROVINCIA DE QUEBEC

Yo, la abajo firmante, Danielle Gagliardi, Secretaria de la Cámara de los Notarios de Quebec, una organización profesional debidamente establecida bajo la Ley Notarial y el Código Profesional, con sus oficinas principales en la ciudad de Montréal, provincia de Quebec, por el presente documento certifico bajo mi juramento en el cargo:

QUE el señor Luc Bérichon, Notario en la ciudad de Kirkland, provincia de Quebec, es miembro de la Orden de los Notarios de Quebec desde el dos de junio de 1986, fecha de su registro en el rol de dicha orden profesional;

Que desde esa fecha el señor Bérichon siempre ha formado parte del rol de la Cámara de los Notarios de Quebec;

QUE su firma incluida en el documento adjunto coincide con la archivada en mi oficina de conformidad con la Ley Notarial.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente certificado en la ciudad de Montréal el jueves 5 de marzo de 2015.

[sellado]

[firmado]

Danielle Gagliardi, Secretaria Notarial

000220 A

[A continuación, poder otorgado por Bernard Houde en nombre de SCHERING PLOUGH CANADA INC. a favor del doctor Javier Salvador, en español e inglés en el original, sellado y rubricado en sus dos páginas por el Consulado del Ecuador en Ottawa]

Certificado por mí

El 27-2-2015

[firmado]

Luc Bérichon, Notario, Notaría

3535 boulevard St-Charles, oficina 500

Kirkland, Quebec, Canadá H9H 5B9

[sellado]

El Departamento de Comercio Exterior y Desarrollo de
Canadá ha autenticado debidamente la firma de. [firmado por Luc Bérichon]

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá
ha autenticado debidamente la firma precedente

Autenticado por el Ministro de Asuntos Exteriores:

[firmado] Michael Gabrario



[sellado]

Autenticado por el Viceministro de Asuntos Exteriores

[A continuación, legalización de firma de la Oficina Consular del Ecuador en Ottawa, en español en el original]

Gracia B. B.

Gracia Benedito Blanco

Traductora

C.I. 0920691789

Factura: 002-003-000016835

20161701021D01607

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701021D01607

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) GRACIA MARIA BENEDITO BLANCO portador(a) de CÉDULA 0920691789 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A) domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna - Se archiva copia QUITO, a 24 DE MARZO DEL 2016, (12 39).

Gracia B.B.
GRACIA MARIA BENEDITO BLANCO
CÉDULA 0920691789

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BENEDITO BLANCO GRACIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAVIER ANTONIO BAQUERIZO ZAMBRANO

No. 092069178-9

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viten

INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENEDITO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLANCO GRACIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

E23333/2222

001120461

Gracia B.B.

DIRECTOR GENERAL

FINA DA CEDULADO

Gracia B.B.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viten

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en... los
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 24 MAR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viten
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viten



DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA - QUITO
CERTIFICADO DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE
EXTRANJEROS INMIGRANTES
N° 1389/ 2013

de Migración Extranjera
Registro e Inscripción

REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CONSTA

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: Gracia Maria Benedito Blanco
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
IDENTIFICACION: AAB24900E
PAIS DE NACIMIENTO: ESPAÑA
LUGAR DE NACIMIENTO: BARCELONA
FECHA DE NACIMIENTO: 7 de junio de 1983
SEXO: Femenino



DATOS VISA.

CEDULA PRIMERA VEZ: ---
CEDULA RENOVACIÓN: SI
CATEGORIA VISA: 9 VI EC
NÚMERO DE VISA: A08NIGTH
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 de enero de 2013
UNIDAD QUE OTORGO VISA: DIRECCION DE EXTRANJERIA - QUITO
VISA VALIDA POR: INDEFINIDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 655161

OBSERVACIONES
RENOVACION DE C.F.O.U. A

QUITO, 31 de enero de 2013
Validez de este documento para fines de obtención de Cédula de Identidad para Extranjeros Inmigrantes: 30 días

[Firma manuscrita]

CARLOS ANDRES MARTINEZ BOLANOS
DIRECTOR DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (E)



FORM. 001 - 01/01/2010



NOTARIA VICES MAYOR PRIMERA VEZ DE QUITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley Notarial, con la que las copias que se otorgan, son idénticas a los documentos presentados ante mí.

QUITO, 24 MAR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gracia B.B.

Cédula: 0920691789
Apellidos y nombres: BENEDITO BLANCO GRACIA MARIA
Condición de cedulaado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ESPAÑA
Fecha de nacimiento: 07/06/1983
Fecha de expedición: 13/02/2013
Nacionalidad: ESPAÑOLA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: INICIAL
Profesión: LAS PERMI POR LA LEY
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BAQUERIZO ZAMBRANO JAVIER ANTONIO
Fecha de matrimonio: 22/10/2012
Apellidos y nombres de la madre: BLANCO GRACIA
Apellidos y nombres del padre: BENEDITO ANTONIO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163
Número Único de Verificación (NÚV): 468751
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

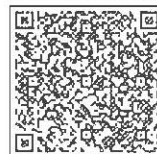
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



468751

Fecha Emisión: 28/03/2016 10:28:14

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 28 MAR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Oswaldo Proa Fierres
Dir. 2010/03/28 10:24:13
ECT
Resolución Ejecutiva
Luzmila Ecuador

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZÓN: A petición de la Abg. Ana Carolina Cevallos, protocolizo en DOCE (12) fojas el Poder Especial, que antecede.- Quito, 28 de marzo del 2016



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio **Prisma Norte**, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, otorgado por: COMPAÑIA SCHERING PLOUGH CANADA INC.; a favor de: DR. JAVIER SALVADOR, sellada y firmada en Quito, 28 de marzo del 2016.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Factura: 002-003-000016852

20161701021P00927

PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P00927

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2015, (9 51)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR: COMPAÑIA SCHERING PLOUGH CANADA INC

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

Notaría 21^a
ABG Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacono y C.